



# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

- Que** el Doctor Clemente Yerovi Indaburu, mediante Decreto Supremo No. 1062, publicado en el registro oficial No. 77 del 15 de julio de 1966, crea la Asociación de Facultades Ecuatorianas de Ciencias Médicas (AFEME);
- Que** la creación de AFEME ha contribuido a planificar, perfeccionar e impulsar el desarrollo de la educación de los recursos humanos en salud de todos los ecuatorianos;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador reconocer la labor de las instituciones que coadyuvan con su hacer al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Saludar a la **ASOCIACION DE FACULTADES ECUATORIANAS DE CIENCIAS MEDICAS**, por celebrar su **TRIGESIMO ANIVERSARIO** de creación.

A nombre del pueblo ecuatoriano, dejar expresa constancia de nuestro agradecimiento y admiración por la fructífera labor realizada, durante los años de su existencia, haciendo votos por su constante superación y progreso.

Delegar al señor Doctor Juan Castanier Muñoz, Legislador por la provincia del Cañar, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador entregue el presente Acuerdo a las Autoridades de AFEME, en la Sesión Solemne conmemorativa que se llevará a efecto el día jueves 11 de julio de 1996, en el Hotel Colón Internacional.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.

**Dr. FABIAN ALARCON RIVERA**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

**Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN**  
**SECRETARIO GENERAL**